

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

Información General de la Reunión	
Reunión	Cuarta Reunión Ordinaria
Fecha	16 de Octubre de 2015
Hora	Inició: 11:00 Terminó: 13:40 horas
Lugar	Edificio CONAFOR, Sala de Juntas, de la planta baja, Progreso # 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, México, D.F.
Coordinador del Comité Técnico	Ing. Carlos Enrique González Vicente

I. Registro de Asistentes

Puntos de la Agenda

1. Bienvenida y verificación de quórum.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Normatividad sobre aserraderos portátiles y procedimientos de control.
4. Bancarización de ejidos y comunidades
5. Fortalecimiento a la legalidad forestal propuesta por el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
6. Establecimiento de estrategias para dar seguimiento al estatus que guardan las propuestas de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley de Aguas Nacionales
7. Asuntos Generales.

II. Desarrollo de la Reunión

Propiciando el inicio formal de la cuarta reunión ordinaria del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, el **Ing. Carlos Enrique González Vicente**, Coordinador de este grupo, agradeció de manera especial la asistencia de todos los integrantes, así como la participación de la asistencia técnica de este Comité, así como al personal del Secretariado técnico del Consejo Nacional Forestal por la atención otorgada a la convocatoria emitida para esta reunión.

Asimismo, a efecto de otorgar la formalidad debida a la reunión y con base en el reglamento del Consejo Nacional Forestal, el **Lic. José Alan Jiménez Yáñez** dio a conocer el quorum legal

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

de la reunión. Indicó que hasta ese momento la sesión contaba con la participación de las representaciones Industrial, Profesional, Sociedad Civil, Gobierno, Académico, así como la Asistencia Técnica e invitados especiales de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, motivo por el cual se le otorgó el estatus de ordinaria a dicha reunión.

Por su parte el **Ing. Carlos Enrique González Vicente** aprovechó para contextualizar a todos los participantes sobre la relevancia del tema principal de esta reunión. Indicó que para el caso del tema de la normatividad sobre aserraderos portátiles y procedimientos de control, obedece a una petición por parte de la Coordinadora del Comité de Protección y Conservación Forestal, motivo por el cual se estableció como uno de los temas en esta reunión. Asimismo, sostuvo que para el caso del tema Fortalecimiento a la legalidad forestal propuesta por el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, indicó que este comité deberá establecer una postura participativa en torno a este tema, por lo que señaló que la propuesta del Ing. Sergio Madrid es un gran insumo para seguir trabajando en este tema.

En otro orden de ideas, evidenció la necesidad de establecer una estrategia que dé seguimiento a la propuesta de modificación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable generada en este Comité, por lo que sugirió tomar una resolución al respecto.

Continuando con la reunión, el **Lic. José Alan Jiménez Yáñez**

1. Socializar con los integrantes del Comité de Legislación, la actual Ley General de Aguas, especificando para este caso, los temas relacionados con los recursos forestales, suelos y cuencas de aguas.
2. Elaborar un pronunciamiento formal con el objetivo de mostrar el interés del Comité de Legislación por conocer el estatus general que posee la propuesta de modificación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Asimismo, el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** coincidió en la necesidad de tomar en cuenta el tema de los aserraderos portátiles, ya que poseen ciertos beneficios sociales que coadyuvan a la mejora de las condiciones de vida en ejidos y comunidades, en donde precisamente no existen

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

actividades de aprovechamiento forestal que mantengan cierta continuidad. Recordó que la razón de ser de los aserraderos portátiles, obedece a la necesidad de llevar a ejidos el primer acercamiento al aprovechamiento formal.

Señaló que mientras la legislación vigente no se modifica al respecto, en aras de propiciar actividades adecuadas de almacenamiento, transformación y transporte, indicó que se debería tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Nombrar a los aserraderos como “unidad de transformación móvil o fija”
- Que la SEMARNAT realice una emisión de registro, estableciendo el criterio de movilidad.
- Establecer un registro especial con domicilio fijo y responsable, dando a conocer la información de la unidad móvil.
- Establecer un proceso de profesionalización de registros (certificación de equipo, registros y procedimientos de contabilidad)
- Que las actividades relacionadas con el aserradero, sean registradas a través de un aviso.
- Propiciar en todo caso la legal procedencia de la madera, especificándose el lugar en donde fue transformada la madera.

El **Ing. Ricardo Ríos Rodríguez**, aseveró que gran parte del problema en este tipo de situaciones, se origina a partir de la expedición de licencias en los municipios, por lo que indicó que la intención para poder minimizar los efectos nocivos de este caso, será reorientar a los municipios a través de las delegaciones de la SEMARNAT. Por otro lado, comentó que lo que se requiere para tener un control más eficiente, es la aplicación del coeficiente de transformación de madera, a efecto de que salga la madera con remisiones.

Con base al comentario anterior, el **Lic. Guillermo Schiaffino Pérez** señaló que lo que se podría hacer de manera inmediata es fomentar la difusión a través de este tipo de comités, sobre el marco legal rige a los aserraderos portátiles, especificando los limitantes de casos específicos. Asimismo, señaló que el acercamiento con las autoridades locales en aras de conciliar ambos posicionamientos sobre el tema, es una tarea fundamental para la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

Por su parte, el **Ing. Sergio Madrid** indicó que si un aserradero móvil se desplaza para otro municipio, se tiene que tramitar el permiso de uso de suelo, realizando este trámite en cada ocasión que se mueva. Ante esta situación, comentó que se tendría que establecer una flexibilización en el trámite legal, para que se modifique el formato de alta del SAT.

El Ing. Librado coincidió en la postura anterior, ya que realizar trámites en cada uno de los municipios en los que se desplaza el aserradero es sumamente engorroso. Recordó que sólo en el caso de que el aserradero móvil se desplace dentro del mismo predio, es cuando no se requiere el permiso de uso de suelo.

El **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** propuso en aras de poder llegar a una actividad concreta, elaborar un procedimiento el cual contenga una actividad específica con el sector primario de la SEMARNAT y la propia PROFEPA para poder coadyuvar a la implantación de un procedimiento práctico y suficiente para los casos referidos en la reunión.

En este orden de ideas, el **Ing. Carlos González Vicente** refirió que lo esencial del caso será que no se le limite la movilidad formal a los aserraderos, esto siempre y cuando cumplan con los requisitos de contar con un domicilio formal, y cumplir con las buenas prácticas administrativas de la transformación de la madera, esto de manera paralela al uso de la tecnología permitida.

El **Lic. Guillermo Schiaffino Pérez** dio a conocer a todos los asistentes de la reunión, las generalidades de una próxima reunión en materia de regulación del marco legal que rige muchas de las actividades realizadas en las delegaciones de la SEMARNAT. Indicó que este tipo de reuniones obedecen precisamente a tratar de conciliar las posiciones instituciones y legales que se tienen con relación a temas transversales.

Continuado con la reunión, el **Ing. Carlos González Vicente** comentó que existe una necesidad generalizada por analizar el tema de la bancarización de ejidos y comunidades.



Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

Recordó que a partir de la expedición de la Ley de Lavado de Dinero la banca nacional ha realizado procesos de limitación para la apertura de cuentas a usuarios morales. Generando con esto una dificultad constante para que ejidos y comunidades puedan efectuar movimientos bancarios, que en la mayoría de los casos son recursos de programas sociales. Expresó que Banorte es una de las pocas instituciones que facilita este tipo de trámites, sin embargo existen casos en los cuales ni siquiera el documento de propiedad expedida por el Registro Agrario Nacional está siendo tomado en cuenta para la apertura de una cuenta o para la solicitud de algún crédito, atentando con esto a la transparencia y simplificación de los trámites financieros que tiene que realizar el Gobierno Federal en materia de subsidios.

El Ing. Abelino Villa Salas refirió que existen casos en los cuales las instituciones gubernamentales realizan el depósito de los subsidios a cuentas de comisariados ejidales o tesoreros que ni siquiera detentan en ese momento dicho cargo.

Por su parte el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** comentó que este asunto tiene que ver directamente con la transparencia y legalidad que debe existir en las instituciones de gobierno. Expresó que lo que corresponde hacer en este asunto, es el establecimiento y formalización de gestiones de trabajo por parte de la SEMARNAT y la propia CONAFOR para poder acordar con el SAT, la Comisión Bancaria y la Banca Nacional de Desarrollo a fin de que los bancos reconozcan la expedición del RAN como documento que garantice al ejido o comunidad como ente crediticio.

El Ing. Barajas indicó que será necesario sumar a este tipo de reuniones tanto a SAGARPA como a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAF, esto a efecto de no caer en alguna falta ante la Auditoría Superior de la Federación.

En uso de la palabra y continuando con el siguiente tema, el **Ing. Sergio Madrid** dio inicio a su presentación vinculada con la activación del manejo forestal comunitario. De manera inicial, señaló que resulta alarmante la falta de procedimientos eficientes y claros, acompañados de una

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

orientación adecuada por parte de la SEMARNAT para poder propiciar la legalidad en materia de aprovechamientos, destacó que ejidos y comunidades desafortunadamente están optando por actividades fuera de la ley. Ante este panorama, consideró necesario analizar esta situación dentro del CONAF, dejando claro que la intensión es sólo proponer y no necesariamente molestar a la autoridad competente para estos casos.

Ya inmerso en su presentación, dio a conocer el contexto histórico que ha tenido el Manejo Forestal Comunitario en México, destacando para este caso las aproximadamente 900 empresas forestales comunitarias existentes en el país. Señaló que desafortunadamente muchas de estas empresas están tratando de sobrevivir en un contexto de adversidad y crisis, toda vez que la coyuntura actual a la cual se enfrentan, está regida por el programas de manejo inactivos, suspensión de actividades, cierres de aserraderos ejidales, baja venta de manera en pie y el aumento de los esquemas rentistas y el clandestinaje.

Asevero que si bien, este fenómeno es multifactorial algunas de las causas del debilitamiento en las actividades del manejo forestal comunitarios, tienen que ver con baja competitividad frente a oferta externa, la oferta a de apoyos a esquemas no-productivos del bosque, sobre regulación (SHCP, ST y SEMARNAT).

Frente a esta situación, manifestó la necesidad de establecer un programa especial orientado a la activación del Manejo Forestal Comunitario que pudiera fortalecer los beneficios existentes en estas actividades productivas. Comentó que si bien este tipo de programas busca la reorientación de los beneficios, éste tendría que operar bajo el siguiente esquema:

- 1.- Periodo de 4 años
- 2.-Dirigido a comunidades y ejidos que firmen compromiso de aplicación de conjunto de buenas prácticas.
- 3.- Operación piloto en 10 estados del país
- 4.- No financia, ni otorga apoyos económicos

Puntualizó que estas acciones traerían consigo los siguientes beneficios:

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

- Reducción del listado de requisitos necesarios para integrar las solicitudes de autorización de aprovechamiento
- Tramitación rápida y expedita de permisos de aprovechamiento, permisos de saneamiento y documentación de transporte
- Reducción de cuotas y pagos por trámites
- Renovación automáticas de planes de manejo
- Inspecciones de PROFEPA solo por denuncia
- Borrón y cuenta nueva

Por su parte el **Ing. Ricardo Ríos Rodríguez** coincidió en la necesidad de reducir los trámites, manteniendo siempre la posición institucional en el control del flujo de información, así como la relevancia legal que posee la gestión de los trámites. Comento que otro problema que se debe tomar en cuenta es la variabilidad de los reglamentos que poseen los ejidos, así como heterogéneo que llegan a ser los estudios de cuenca, los trabajos de gran escala, los estudios de manejo forestal, así como actividades de manejo, difusión y capacitación al interior de los ejidos y comunidades.

El **Lic. Guillermo Schiaffino Pérez** dejó claro que ante la situación descrita en esta reunión, se requiere trabajar de manera conjunta en la generación de planes de manejo adecuados a las diversas realidades de los ejidos y comunidades. Asimismo, dejó claro la necesidad de analizar el trabajo realizado por los técnicos, quienes en el sentido más justo de evaluación de sus capacidades, deberán ser calificados.

Asimismo el **Dr. Hugo Ramírez Maldonado**, coincidió en la necesidad de reactivar las tareas de evaluación vinculadas con los servicios técnicos, asimismo señaló que dentro de la propuesta presentada en la reunión, se deberán contemplar otras formas de posesión de las tierras, a efecto de propiciar oportunidades de desarrollo de manera uniforme.

En uso de la palabra, el **Ing. Avelino Villa Salas** comentó que Asociación Mexicana de Profesionales Forestales ha insistido en revivir la NOM de evaluación para los Prestadores de Servicios Forestales. Señaló que dentro del sector forestal, se tiene muy bien ubicado a los

Consejo Nacional Forestal Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

técnicos que realmente realizan su trabajo de manera eficiente y a quienes no lo realizan de esa forma.

Continuando con la reunión, el **Ing. Carlos González Vicente** agradeció por los comentarios vertidos en torno a la presentación expuesta. Asimismo comentó que el tema es de enorme relevancia para el sector forestal, por lo que propuso a todos los asistentes realizar el envío de los comentarios a efecto de poder complementar la propuesta elaborada por el Ing. Sergio Madrid. Asimismo, comentó que será necesario notificar al pleno del CONAF sobre este asunto, con la intención de establecer un grupo de trabajo que pueda precisar algunos términos y conceptos dentro de la propuesta de Manejo Forestal Comunitario. Señaló para este caso, se debería de poner a consideración algunos criterios que pudieran favorecer a adecuada aplicación de la estrategia de incremento a la producción y productividad forestal. Expresó que éstos deberán establecer diferencias entre cuencas, regímenes hidrológicos y áreas de reforestación.

Por su parte el **Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza** coincidió en la necesidad de establecer algunas propuestas encausadas a fortalecer el tema de los aserraderos portátiles, esto siempre y cuando se privilegie el precepto de regionalización en cada una de ellas. Destacó para este caso que se debe impulsar a todos los ejidos y comunidades en materia productiva, esto derivado de la propia estrategia de incremento a la producción y productividad. Indicó que este apoyo se debe de establecer sin ningún tipo de condición a quienes estén interesados en trabajar a favor de dicha estrategia. Con base en el comentario anterior, propuso formalizar las siguientes actividades:

- Realizar un cordial recordatorio a los integrantes del CONAF, sobre la necesidad que posee el sector forestal de tomar en cuenta a ejidos y comunidades como participantes potenciales dentro de la estrategia nacional de incremento a la producción y productividad.
- Adoptar una propuesta homogénea en materia de impulso a aserraderos portátiles, tomando en cuenta lo establecido en la gaceta parlamentaria del 23 de abril del presente año.

Consejo Nacional Forestal

Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal

- Propiciar la elaboración y análisis por temas, favoreciendo para este caso aspectos técnicos y sociales.
- Establecer una ruta de trabajo adecuada para los fines establecidos.

ACUERDOS

1. Establecer un atento exhorto al Consejo Nacional Forestal para que se tome en cuenta el tema del fortalecimiento a la legalidad forestal, a efecto de poder analizarlo en alguna reunión ordinaria.
2. Propiciar la participación de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos dentro de los temas que se analicen dentro del Comité de Legislación.

Información de los Asistentes		
Carlos Enrique González Vicente	carlos.gonzalez@ameplanfor.com	AMEPLANFOR / Representación Industrial
Avelino Villa Salas	abvillasalas@aevitas.com.mx	AMPF / Representación Profesional
Emilio Cruz Sánchez	emilio@reforestamosmexico.org	REFORESTAMOS MEXICO / Representación Sociedad Civil
Librado Martínez Carranza	librado.martinez@hotmail.com	ANGyTF / Representación Profesional
Hugo Ramírez Maldonado	hugoramirezmalonado@gmail.com	ANCF / Representación Profesional
Jesús Alberto Heredia Carrasco	dgoa.jahc@pa.gob.mx	Procuraduría Agraria / Representación Gobierno
Sergio Madrid	smadrid@prodigy.net.mx	CCMSS / Representación Sociedad Civil
Guillermo Schiaffino Pérez	guillermo.schiaffino@semarnat.gob.mx	SEMARNAT / DGGFS
Ricardo Ríos Rodríguez	ricardo.rios@semarnat.gob.mx	SEMARNAT / DGGFS
Susana Alejandra Colima Encina	susana.colima@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGGE
Dolores del Carmen Gómez Garabito	dgomez@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGGE
Karen Castillo Muñoz	karen.castillo@conafor.gob.mx	CONAFOR / UAJ
José Alan Jiménez Yáñez	ajimenez@conafor.gob.mx	CONAFOR / CGGE